

19381 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Central del Ministerio de Trabajo e Inmigración, C/ Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO I

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Letrado Asesor Jurídico. Número de puestos: Uno. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 19.723,88 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AD: AE. Grupo/Subgrupo: A1. Otros requisitos: 1600. Pertenecer al Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19382 *ORDEN ITC/3441/2008, de 17 de noviembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de

libre designación (19/08), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos), Paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre («BOE» de 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Decreto 772/1999, de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

ANEXO 1

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCION			Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S	CUERPO			
1	SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO 5093729-SECRETARIO/A DE DIR. GAB. SECRETARIO EST	MADRID	15	6.659,08	AE	C1C2			-EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARÍA. -CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS (WORD, CORREO OUTLOOK E INTERNET). -CONOCIMIENTO DE ARCHIVO. -CONOCIMIENTOS DE PROTOCOLO.	
2	5093732-SECRETARIO/A DE PUESTO TRABAJO N30	MADRID	15	5.639,20	AE	C1C2			-EXPERIENCIA EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR. -CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ACTUALIZADOS EN MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS. -CONOCIMIENTO DE ARCHIVO. -CONOCIMIENTOS DE PROTOCOLO.	
3	5093733-SECRETARIO/A DE PUESTO TRABAJO N30	MADRID	15	5.639,20	AE	C1C2			-EXPERIENCIA EN PUESTO DE TRABAJO SIMILAR. -CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ACTUALIZADOS EN MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS. -CONOCIMIENTO DE ARCHIVO. -CONOCIMIENTOS DE PROTOCOLO.	
4	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL UNIDAD DE APOYO 4694495-SECRETARIO/A DE DIRECTOR GENERAL	MADRID	17	6.659,08	AE	C1C2			-EXPERIENCIA EN EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE GESTIÓN HABITUAL DE UNA SECRETARÍA. -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ARCHIVOS Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. -CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN OFIMÁTICA. -DISPONIBILIDAD HORARIA.	

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN			Titulación Requerida	MÉRITOS PREFERENTES	Observaciones
					AD	G/S	CUERPO			
5	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES UNIDAD DE APOYO 2580766-VOCAL ASESOR	MADRID	30	19.552,00	AE	A1		-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL Y DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA QUE CONFIGURA LA POLÍTICA COMERCIAL NACIONAL EN EL EXTERIOR. -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS Y/O COMERCIALES. -CONOCIMIENTO DE DOS IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.		
6	S.G. DE POLÍTICA COMERCIAL CON IBEROAMÉRICA Y AMÉRICA DEL NORTE 2512595-SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	MADRID	29	19.552,00	AE	A1		-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL Y DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA QUE CONFIGURA LA POLÍTICA NACIONAL EN EL EXTERIOR. -EXPERIENCIA EN POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL EN ESPECIAL EN PAÍSES DE AMÉRICA DEL NORTE E IBEROAMÉRICA. -CONOCIMIENTO DE DOS IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES. -EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS Y/O COMERCIALES.		

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN			Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S	CUERPO			
7	S.G. DE POLÍTICA COMERCIAL CON PAÍSES MEDITERRANEO AFRICA Y ORIENTE MEDIO 1364804-SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	MADRID	29	19.552,00	AE	A1		-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR Y DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA QUE CONFIGURA LA POLÍTICA NACIONAL EN EL EXTERIOR. -CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL, EN ESPECIAL EN PAÍSES DEL MEDITERRÁNEO, ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO. -CONOCIMIENTO DE DOS IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES. -EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS Y/O COMERCIALES.		
8	S.G. DE POLÍTICA COMERCIAL CON EUROPA. ASIA Y OCEANIA 2368132-SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	MADRID	29	19.552,00	AE	A1		-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL Y DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA QUE CONFIGURA LA POLÍTICA NACIONAL EN EL EXTERIOR. -EXPERIENCIA EN POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL EN ESPECIAL EN PAÍSES DE EUROPA, ASIA Y OCEANÍA. -CONOCIMIENTO DE DOS IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES. -EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS Y/O COMERCIALES.		

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN			Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S	CUERPO			
9	S.G. DE INVERSIONES EXTERIORES 778309-SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	30	24.393,60	AE	A1		-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR Y DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA QUE CONFIGURA LA POLÍTICA COMERCIAL NACIONAL EN EL EXTERIOR. -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LAS TRANSACCIONES EXTERIORES. -EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE NEGOCIACIONES EN EL SENO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES. -CONOCIMIENTO DE DOS IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES. -EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR -EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE NEGOCIACIONES EN EL SENO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES. -CONOCIMIENTO DE DOS IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES. -CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA QUE CONFIGURA LA POLÍTICA COMERCIAL NACIONAL EN EL EXTERIOR. -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LAS TRANSACCIONES EXTERIORES. -CONOCIMIENTO DE DOS IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES. -EXPERIENCIA EN POLÍTICA MONETARIA. -CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA INTERNACIONAL.		
10	2830387-SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO INFORMACION	MADRID	29	19.552,00	AE	A1				
11	3908543-SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	MADRID	29	19.552,00	AE	A1				

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
12	S.G. DE FOMENTO FINANCIERO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN 2657389-SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	MADRID	29	19.552,00	AE	A1		-EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR Y DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA QUE CONFIGURA LA POLÍTICA COMERCIAL NACIONAL EN EL ÁREA FINANCIERA. -EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE APOYO FINANCIERO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA. -EXPERIENCIA EN LA NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES. -CONOCIMIENTO DE DOS IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES. -CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO COMERCIAL.	

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Grupo/Subgrupo	Número de Registro de Personal:
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:
				Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 2.00...
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Paseo de la Castellana, 160 - Planta 4.
28071 MADRID.-

ANEXO III

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1. Libre designación.

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre («BOE» del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón «Firmar».

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar «Imprimir», se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mityc.es; seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma

19383 *ORDEN ITC/3442/2008, de 27 de noviembre, por la que se efectúa convocatoria extraordinaria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior para funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 y 11.2.a) del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregaduras de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España, este Ministerio acuerda convocar, con carácter extraordinario, la provisión por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la primera y segunda parte del anexo I de la presente Orden.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.—Los mencionados puestos de trabajo podrán ser solicitados exclusivamente por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Segunda.—Las solicitudes referidas a los puestos incluidos en la Segunda Parte del anexo I de la presente Orden se resolverán de la siguiente forma:

a) Los funcionarios que los ocupan en la actualidad tienen prioridad para continuar en estos puestos.

b) Dichos funcionarios podrán solicitar cualquier puesto de la presente convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11.1.c) del Real Decreto 2827/1998.

c) En el supuesto de que alguno de los funcionarios que ocupa un puesto incluido en la segunda parte del anexo I vaya destinado al convocado en la primera, conforme a lo dispuesto en el apartado b) anterior, la vacante que deje será asignada entre los solicitantes de la misma, junto al resto de la convocatoria.

Tercera.—Será necesario el conocimiento de inglés. En el puesto de trabajo convocado en la primera parte del anexo I se considerará mérito adicional el conocimiento acreditado de chino.

Cuarta.—Los interesados deberán aportar un currículum vitae y una certificación expedida por la Unidad de Personal del Ministerio donde estén destinados. En caso de estar en situación administrativa distinta de la de servicio activo, dicha certificación será expedida por el Ministerio de adscripción del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. En ella deberá constar la relación de puestos desempeñados desde su ingreso en el Cuerpo (con las fechas de toma de posesión y cese en cada uno de los mismos) y los años de servicio prestado.

Quinta.—Las solicitudes deberán dirigirse mediante el anexo II de esta Orden a la Secretaría de Estado de Comercio, Paseo de la Castellana, 162, planta 10, Madrid, en el plazo de catorce días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 10 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregaduras de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España. También podrán presentarse las solicitudes a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidas en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Sexta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de noviembre de 2008.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Secretaria de Estado de Comercio, Silvia Iranzo Gutiérrez.